

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24774 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario ordinario 329/2012 se ha dictado en fecha 10 de julio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor "Construcciones y Edificaciones Jiménez Urbanos, S.L.U.", con CIF B16171639, cuyo centro de intereses principales lo tiene en en Horcajo de Santiago, Cuenca, calle Morrón n.º 5.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la letrada Julia María Álvarez Arias, con domicilio postal en Cuenca, calle Ortega y Gasset, número 6 y dirección electrónica jmalvarez@icacuenca.org dirección señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 10 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120052887-1